



San Fernando del Valle De Catamarca, 15 de marzo de 2016

Sres.

Concejales de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SUS DESPACHOS:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con motivo de presentar adjunto el Proyecto de Declaración y solicitarles su inclusión en el Orden del Día de la Próxima Sesión Ordinaria a fines de que siga el trámite Parlamentario que corresponde.-

Sin otro motivo me despido de Uds. con mi mayor respeto y consideración.-



PROYECTO DE DECLARACION

AUTOR: Concejal Juan Cruz Miranda

Asunto: S/Declarar Jornada de Reflexión de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, al 40° Aniversario del Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.-

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración, tiene por fin declarar jornada de reflexión de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, al 40° Aniversario del Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.-

El 24 de marzo de 1976 no ha sido un día cualquiera para los argentinos. Durante esa triste jornada las Fuerzas Armadas de nuestro país usurparon el gobierno y devastaron las Instituciones fundamentales de la vida democrática. Es así como, además de destituir a la Presidenta constitucional de aquel entonces, se procedió a disolver el Congreso Nacional y las Legislaturas provinciales y municipales, como este Concejo Deliberante. También se derrocaron a los Gobernadores provinciales e Intendentes. Como si esto fuera poco, se removieron a los miembros de la



Corte Suprema de Justicia y se anularon las actividades gremiales como así también la de los partidos políticos.

En Catamarca, numerosos ciudadanos fueron privados de su libertad, comenzando por el entonces Gobernador y sus principales colaboradores, que fueron detenidos y puestos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional. A criterio de la Junta Militar, estas personas eran merecedoras de la detención y prisión por el solo hecho de haber sido funcionarios de un gobierno democrático, electo por la ciudadanía.

Además de la disolución de todo tipo de Institución democrática en nuestra provincia, el gobierno de Facto, a cargo en un principio del Interventor Carlos Alberto Lucena, implementó la Ley Provincial 3090 de "Racionalización Administrativa", que sirvió de marco para proceder a bajas masivas de trabajadores transitorios y planta permanente. La Ley de Prescindibilidad significó, en la práctica, una de las primeras acciones represivas que implementó la dictadura Militar en Catamarca. La medida no solo afectó a militantes de diferentes partidos políticos sino también a empleados públicos sin identificación partidaria o gremial.

Como Interventor de la Provincia, sucedió a Lucena un personaje nefasto: Jorge Carlucci. Bajo la gestión de Carlucci de desactivaron una serie de medidas tendientes al desarrollo de nuestra región, como ser la Megaobra de Potrero del Clavillo, cuyos fondos fueron direccionados a



la construcción del estadio mundialista de Mar del Plata. Sin lugar a dudas, uno de los daños más perjudiciales de la dictadura Militar en Catamarca ha sido la paralización de numerosas acciones tendientes a la inserción de nuestra provincia en un proceso de desarrollo local e industrial bajo el marco del Acta de Reparación Histórica, herramienta fundamental de desarrollo regional, instituida por el entonces Presidente Juan Domingo Perón.

Por otra parte, durante este período oscuro de nuestra historia, se tomaron medidas nacionales de carácter financieras y administrativas que hicieron que el Estado iniciara un período de desinversión en salud, educación y vivienda con efectos muy importantes en el empeoramiento de las condiciones de vida de la gente: aumento de la pobreza e inicio de lo que hoy denominamos exclusión social.

El presente proyecto no pretende dejar de lado una de las principales manchas del denominado "Proceso de Reorganización Nacional": los miles de ciudadanos desaparecidos, la mayoría de ellos jóvenes. Sin perder de vista los numerosos secuestros y torturas de personas, exilio de militantes políticos y referentes del campo de la cultura popular. Precisamente el sufrimiento de estos ciudadanos ha sido fundamental para instituir al 24 de marzo como "Día de la Memoria por la Verdad y La Justicia".

Por todo lo antes expresado y por la trascendencia de la fecha venidera, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo del presente Proyecto de Declaración, tanto en general como en Particular.-



**EL HONRABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE
DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE**

DECLARACION:

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRESE Jornada de Reflexión de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, al 40° Aniversario del Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.-

ARTÍCULO 2°.- ENTRÉGUESE copia del presente instrumento a ex funcionarios y familiares de ex funcionarios del entonces gobierno democrático derrocado.-

ARTÍCULO 3°.- De FORMA.-